



SECRETARIA DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del articulo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD  
CF/DGDIF/ 040 /2012

Entidad Federativa	Chihuahua
Municipio	Cd. Juárez
Localidad	Juárez, Azteca II
Tipo de acción	Obra nueva
Tipo de unidad	Unidad de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEME EC)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	4 consultorios
Superficie del terreno	1,158.32 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	446.44 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Sierra de Juárez entre Avenida de los Montes Urales y Calle Regina, Colonia la Cuesta en Cd. Juárez, Chihuahua

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 27 de agosto del 2012, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será valido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FISICA